

Pucallpa, 25 de noviembre de 2019

Señor  
Ing. Rafael Pino Solano  
Jefe de la Reserva Comunal Purus  
Ucayali



Asunto: Acceso a la información pública relacionada al proceso de aprovechamiento de la madera

De mi consideración,

Me dirijo a usted en nombre de Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional, cuya misión es la de promover la ética pública y privada, así como la transparencia y la lucha contra la corrupción, junto con el Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali, quien representa el sector de la sociedad civil que realiza las acciones de vigilancia acerca de los procesos relacionados al acceso y manejo del recurso forestal en la región de Ucayali.

Bajo el amparo de nuestro derecho fundamental de acceso a la información pública, reconocido en el artículo 2° numeral 5 de la Constitución y desarrollo en la Ley n° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo Reglamento, **SOLICITAMOS** que disponga, a quien corresponda, se nos brinde la información pública sobre lo relacionado a:

- Relación de las actividades ilegales sobre el aprovechamiento del recurso forestal en el Area natural protegida que preside su despacho durante el periodo 2019 en la región de Ucayali

Sin otro particular

Atentamente,

Samuel Rotta Castilla  
Director Ejecutivo

Lic. Yara Ruiz  
Coordinadora del Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali

Pucallpa, 25 de noviembre de 2019

Señor  
Ing. Maria Elena Diaz Ñaupari  
Jefe del Parque Nacional Sierra del Divisor  
**Ucayali**



Asunto: Acceso a la información pública relacionada al proceso de aprovechamiento de la madera

De mi consideración,

Me dirijo a usted en nombre de Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional, cuya misión es la de promover la ética pública y privada, así como la transparencia y la lucha contra la corrupción, junto con el Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali, quien representa el sector de la sociedad civil que realiza las acciones de vigilancia acerca de los procesos relacionados al acceso y manejo del recurso forestal en la región de Ucayali.

Bajo el amparo de nuestro derecho fundamental de acceso a la información pública, reconocido en el artículo 2° numeral 5 de la Constitución y desarrollo en la Ley n° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo Reglamento, **SOLICITAMOS** que disponga, a quien corresponda, se nos brinde la información pública sobre lo relacionado a:

- Relación de las actividades ilegales sobre el aprovechamiento del recurso forestal en el Area natural protegida que preside su despacho o sus zonas de amortiguamiento durante el periodo 2019 en la región de Ucayali

Sin otro particular

Atentamente,

Samuel Rotta Castilla  
Director Ejecutivo

Lic. Yara Ruiz  
Coordinadora del Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali

Pucallpa, 25 de noviembre de 2019

Señor  
Ing. Kary Rios Sanchez  
Jefe de la Reserva Comunal El Sira  
**Ucayali**



Asunto: Acceso a la información pública relacionada al proceso de aprovechamiento de la madera

De mi consideración,

Me dirijo a usted en nombre de Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional, cuya misión es la de promover la ética pública y privada, así como la transparencia y la lucha contra la corrupción, junto con el Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali, quien representa el sector de la sociedad civil que realiza las acciones de vigilancia acerca de los procesos relacionados al acceso y manejo del recurso forestal en la región de Ucayali.

Bajo el amparo de nuestro derecho fundamental de acceso a la información pública, reconocido en el artículo 2° numeral 5 de la Constitución y desarrollo en la Ley n° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo Reglamento, **SOLICITAMOS** que disponga, a quien corresponda, se nos brinde la información pública sobre lo relacionado a:

- Relación de las actividades ilegales sobre el aprovechamiento del recurso forestal en el Area natural protegida que preside su despacho durante el periodo 2019 en la región de Ucayali

Sin otro particular

Atentamente,

Samuel Rotta Castilla  
Director Ejecutivo

Lic. Yara Ruiz  
Coordinadora del Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali

Pucallpa, 25 de noviembre de 2019

Señor  
Blgo. Arsenio Calle Cordova  
Jefe del Parque Nacional Alto Purus  
**Ucayali**



Asunto: Acceso a la información pública relacionada al proceso de aprovechamiento de la madera

De mi consideración,

Me dirijo a usted en nombre de Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional, cuya misión es la de promover la ética pública y privada, así como la transparencia y la lucha contra la corrupción, junto con el Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali, quien representa el sector de la sociedad civil que realiza las acciones de vigilancia acerca de los procesos relacionados al acceso y manejo del recurso forestal en la región de Ucayali.

Bajo el amparo de nuestro derecho fundamental de acceso a la información pública, reconocido en el artículo 2° numeral 5 de la Constitución y desarrollo en la Ley n° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo Reglamento, **SOLICITAMOS** que disponga, a quien corresponda, se nos brinde la información pública sobre lo relacionado a:

- Relación de las actividades ilegales sobre el aprovechamiento del recurso forestal en el Area natural protegida que preside su despacho o sus zonas de amortiguamiento durante el periodo 2019 en la región de Ucayali

Sin otro particular

Atentamente,

Samuel Rotta Castilla  
Director Ejecutivo

Lic. Yara Ruiz  
Coordinadora del Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali